

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA LABORAL SECRETARIA

EDICTO

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 76001-31-05-005-2015-00354-01

NATURALEZA: FUERO SINDICAL – ACCIÓN DE REINTEGRO

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ENRIQUEZ ALEGRIA

DEMANDADO: AVIANCA S.A.

FECHA SENTENCIA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: REVOCAR – CON COSTAS

SALVAMENTO DE VOTO

MAGISTRADO PONENTE: DRA. ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por tres (03) días hábiles, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL

Secretario

El presente edicto se desfija el veintinueve (29) de Septiembre de 2020 a las 4:00 p.m